



**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/09.A29.2023/09 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MAQUINARIA Y EQUIPO
INDUSTRIAL"**

En la ciudad de Huatusco, Ver., siendo las trece horas del día seis de diciembre del año dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en la sala de juntas del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, sita en avenida 25 poniente No. 100, entre calles 22 y 32 sur, colonia Reserva Territorial, C.P. 94106 de esta misma ciudad, el grupo de trabajo de la comisión constituida para la Licitación Simplificada No. LS/SO/09.A29.2023/09 relativa a la adquisición de "MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL" integrada por los C.C. L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, Subdirectora Administrativa; L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; Lic. María del Rosario Marín Flores, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez, Jefe del Departamento de Planeación y Programación y C.P José Luis Cabal Silvestre, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, dictaminan con base a las proposiciones de los participantes la mejor opción para la emisión del fallo. =====

VISTO

Para dictamen, las proposiciones técnicas-económicas presentadas por el participante, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de las bases de la Licitación Simplificada No. LS/SO/09.A29.2023/09 y, =====

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición de "MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL", fue autorizado con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-2773/2023 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/002427CG/2023 ambos emitidos por la Secretaria de Finanzas y Planeación, para no contravenir las disposiciones de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

SEGUNDO.- Con fecha 29 de septiembre del año en curso en la Novena Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones se aprobó el acuerdo No. SO/09.A29.2023 para llevar a cabo la adquisición de "MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL" para este Instituto Tecnológico. =====

TERCERO.- Que para llevar a cabo la presente adquisición, se cuenta con la autorización de la Secretaria de Finanzas y Planeación de este equipo, descrito con oficio No. SFP/1386/2023 del 31 de agosto de 2023. lo anterior, con fundamento en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====





**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/09.A29.2023/09 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MAQUINARIA Y EQUIPO
INDUSTRIAL"**

CUARTO. - Que para que la referida contratación se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se eligió la modalidad de Licitación Simplificada que no supera lo establecido en el Artículo 27 Fracción III y Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

QUINTO.- Que con fecha 28 de noviembre se remitieron los oficios Nos. ITSH/SA/RMyS/534/2023, ITSH/SA/RMyS/535/2023 y ITSH/SA/RMyS/536/2023, invitando a los proveedores: C. Jabnia Jafet Dorantes Álvarez; Edutelsa, S.A. de C.V. y Comercializadora Gagama, S.A. de C.V; respectivamente.

SEXTO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día seis de diciembre del año en curso, a las once horas se celebró el acto de recepción y apertura de Proposiciones Técnicas-Económicas, siendo presidido por los CC. L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, Subdirectora Administrativa; L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; Lic. María del Rosario Flores Marín, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez, Jefe del Departamento de Planeación de Programación; C.P José Luis Cabal Silvestre, Jefe de la Oficina de Servicios Generales; en representación del Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido, Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz, asiste la Lic. Ericka Tepetla Suárez, Asesora, y la Lic. Margarita Muñoz Osorio, en representación de la empresa C. Jabnia Jafet Dorantes Álvarez identificándose con clave de elector no. IDMex2164826423. =====

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1, 2, 7, 9, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 56, 57 y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos. =====

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye adquisición de "MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL" con la finalidad de desarrollar el Proyecto Financiado por COVEICYDET y

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and marks on the right margin]

**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/09.A29.2023/09 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MAQUINARIA Y EQUIPO
INDUSTRIAL”**

beneficiar al alumnado y personal docente con prácticas de laboratorio de este Instituto Tecnológico Superior de Huatusco. =====

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente al evento de recepción y apertura de ofertas, una vez constatada la participación del proveedor: Jabnia Jafet Dorantes Álvarez, la cual previo a la celebración de ese acto, presentó en tiempo y forma ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, los sobres que decían contener sus propuestas técnicas-económicas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos con anterioridad, se procedió a la apertura de cada uno de ellos, para constatar que presentaran los documentos requeridos en las bases de participación de la presente licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios asistentes. =====

CUARTO.- Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por la concursante para que cumplieran con las disposiciones técnicas solicitadas en las bases de participación, el personal de este Instituto que conforma la Comisión para dictaminar esta Licitación, procedió al análisis de las propuestas técnicas y económicas recepcionadas del proveedor participante, determinándose lo siguiente: =====

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA DE JABNIA JAFET DORANTES ÁLVAREZ: =====

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	P.U.	IMPORTE
1	<p>HORNO ELÉCTRICO DE ALTA TEMPERATURA: MODELO: TAF-8595: MEDIDAS INTERNAS DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 65 cm de ancho ➤ 65 cm de profundidad ➤ 70 cm de altura <p>TEMPERATURA: Alcanza una temperatura tope de 1300°C con programador de temperatura digital de la marca west de 4 programas con 16 pasos cada uno más uno manual.</p>	Equipo	1	\$ 174,469.83	\$ 174,469.83









**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/09.A29.2023/09 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MAQUINARIA Y EQUIPO
INDUSTRIAL"**

2	<p>MÁQUINA DE CERÁMICA: MARCA: Huanyu NÚMERO DE MODELO: WQ-65 DIMENSIONES DEL PRODUCTO: 55 x 44 x 42 cm PESO DEL PRODUCTO: 12.2 Kg. PANTALLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ LCD inteligente ➤ Fácil de controlar ➤ Velocidad visible ➤ Impermeable <p>PLACA GIRATORIA DE ALEACION DE ALUMINIO EN GROSADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Disco giratorio de aleación de aluminio grueso, la velocidad es más estable ➤ Dirección reversible ➤ Propiedades anticorrosivas <p>PISCINA MOVIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Resistente a la caída y al desgaste, no es fácil de deformar ➤ Diseño desmontable, fácil de ensamblar y limpiar <p>MOTOR DE ALTA POTENCIA DE 350W:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Motores sin cepillo de ruido ultra bajo, más ahorro de energía <p>ALMOHADILLA DE CUERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El operador es más estable y antideslizante <p>PEDAL DE ALEACION DE ALUMINIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pedal Sensible, estable y cambiante de velocidad ➤ Textura Antideslizante, larga vida útil ➤ Fácil de desmontar y responder 	Equipo	1	\$ 7,706.89	\$ 7,706.89
---	--	--------	---	-------------	-------------

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/09.A29.2023/09 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MAQUINARIA Y EQUIPO
INDUSTRIAL"**

Subtotal	\$ 182,176.72
I.V.A.	\$ 29,148.28
Total	\$ 211,325.00

=====

QUINTO.- Que en sujeción a la normatividad vigente en la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adquisición no solo el precio ofrecido por la participante, sino también que los bienes y servicios requeridos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y la documentación completa establecida en las bases para la presente Licitación Simplificada, en ese contexto y una vez analizadas las propuestas técnicas de la empresa concursante, los integrantes de la Comisión de Licitación, determinaron que la licitante Jabnia Jafet Dorantes Álvarez; cumple con las propuestas técnicas y económicas solicitadas en la bases de participación. =====

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 15, 56, 57 Y 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023; 177 Y 186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valoradas las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes se determinaron lo siguiente: =====

El Proveedor C. Jabnia Jafet Dorantes Álvarez, fue el único licitante que presento su propuesta técnico - económica como se detalla en el acta del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. LS/SO/09.A29.2023/09 relativa a la adquisición de "MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL" por un importe de \$ 211,325.00 (Doscientos once mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.) I.V.A incluido, dicha propuesta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la bases de participación. =====

SEGUNDO.- Que con base al segundo párrafo del Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevará a cabo una investigación de mercado para determinar la



**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/09.A29.2023/09 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MAQUINARIA Y EQUIPO
INDUSTRIAL”**

conveniencia de adjudicar por la modalidad de adjudicación directa al proveedor **Jabnia Jafet Dorantes Álvarez.** =====

TERCERO.- Notifíquese lo anterior a la empresa participante y al Órgano Interno de Control en apego a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera de las Bases de Participación, así como, lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SO/09.A29.2023/09 relativa a la adquisición de “MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL”. =====

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervienen, y dándose por notificado de este dictamen técnico-económico, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los participantes para debida constancia. =====



L.C. y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ.



L.C. JUAN MANUEL AVENDAÑO BLANCO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ.




L.C. MARÍA DEL ROSARIO MARÍN FLORES.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.



LIC. JUAN MANUEL MENDOZA MARTÍNEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y
PROGRAMACIÓN
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.



**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/09.A29.2023/09 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MAQUINARIA Y EQUIPO
INDUSTRIAL"**


C. P. JOSÉ LUIS CABAL SILVESTRE.
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.



ESTAS FIRMAS DAN FE A LA ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/09.A29.2023/09 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL" DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2023.

